

Manizales, febero 03 de 2017

Doctor:

CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA

Gerente.

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Referencia: Informe Evaluación de propuestas Invitación Pública No. 0005 de 2017 cuyo objeto es el PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE EN LOS 24 SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. BAJO LAS SIGUIENTES MODALIDADES:

| GRUPO | DE | SCRIPCIÓN | CANTIDAD | UNIDAD | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
|---|---------------|--|----------|--------|----------------------------------|-------------|
| | A | ANSPORTE RADA | 10 | MESES | 5.559.800 | 55.559.800 |
| GRUPO I. TRANSPORTE DE PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO | B | ANSPORTE INCHINA | 10 | MESES | 4.130.000 | 41.301.000 |
| | C AC MA ZO RU | ANSPORTE PERSONAL IN TUBERIA, CESORIOS Y ITERIALES NAS RALES CCIONALES | 10 | MESES | VER TABLAS 1.RECORRIDOS LOCALES | 50.000.000 |
| GRUPO II. TRANSPORTE DE TUBERIA, ACCESORIOS Y MATERIALES TRANSPORTE DE TUBERIA, ACCESORIOS Y MATERIALES | | 10 | MESES | N.A. | 35.000.000 | |
| GRUPO III. TRANSPORTE DE INSUMOS QUIMICOS, REACTIVOS Y MUESTRAS TRANSPORTE DE INSUMOS QUIMICOS, REACTIVOS Y MUESTRAS | | 10 | MESES | N.A. | 35.000.000 | |











PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial para el presente proceso de selección asciende a la suma de DOSCIENTOS DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$216.899.000) INCLUIDO IVA.

En cumplimiento de lo ordenado en el pliego de condiciones, por medio del presente, remitimos el informe de evaluación de las propuestas presentadas en la Invitación pública de la referencia.

La fecha de cierre programada para la entrega de propuestas de la invitación de la referencia fue el 31 de enero de 2017 a las 10:00 am., presentándose DOS (02) propuestas en tiempo y oportunidad así:

- 1. COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES CHICNHINÁ
- COMPAÑÍA NACIONAL DE REEXPEDICIONES S.A.S CONEXIONES S.A.S

A continuación se procede con la evaluación de las propuestas presentadas:

Antes de comenzar con la verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas presentadas, se procedió con la verificación de la inscripción de los proponentes en el directorio de proponentes de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., la cual arrojo como resultado lo siguiente:

- COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE CHINCHINÁ: Su inscripción se encuentra vigente hasta el 28 de octubre de 2.017.
- COMPAÑÍA NACIONAL DE REEXPEDICIONES S.A.S CONEXIONES S.A.S: su inscripción fue realizada el 30 de enero de 2.017, El punto 1.8 del Pliego de Condiciones Definitivo establece que el proponente que desee participar en el proceso debía inscribirse previamente como PROVEEDOR, hasta tres (03) días hábiles antes de la fecha programada para la entrega de propuestas. Por lo anterior, el proponente COMPAÑÍA NACIONAL DE REEXPEDICIONES S.A.S queda descalificado y no podrá continuar con el proceso de evaluación.
 - VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA









Carrera 23 # 75-82, Manizales, Caldas PBX:(+576) 886 7080 NIT: 890.803.239-9 empo@empocaldas.com.co www.empocaldas.com.co



| DOCUMENTOS EXIGIDOS | COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE CHINCHINÁ | |
|---|---|--|
| Inscripción en el Directorio de proponentes de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. | | |
| Carta de presentación de la propuesta, según formato adjunto | SI | |
| Certificado de existencia y representación legal vigente, en original y con fecha de expedición no superior a treinta días, para personas jurídicas | SI | |
| RUT (Aplica para personas naturales y jurídicas) | SI | |
| Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o de la persona natural | SI | |
| Certificado de inscripción VIGENTE en el registro único de proponentes de cualquiera de las cámaras de comercio del país, en la clasificación realizada de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de NACIONES unidad, V.14.080 en la siguiente clasificación: Certificado de inscripción vigente en el registro único de proponentes de cualquiera de las cámaras de comercio del país, según la Clasificación de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (versión 14): PARA EL GRUPO I: Código 78100000 Familia: Transporte de correo y carga y código 78110000 Familia: Transporte pasajeros. PARA EL GRUPO II: Código 78101800 Clase: Transporte de carga por carretera. PARA EL GRUPO III: Código 78100000 Familia: Transporte de correo y carga y código 78111800 Familia: Transporte de pasajeros por carretera. Dicha inscripción deberá estar vigente el día de apertura de la presente invitación | GRUPO I NO HABILITADO* | |
| Certificado de antecedentes disciplinarios de la razón social y del representante legal o de la persona natural expedido por la Procuraduría | SI | |











| | NO HABILITADO |
|---|---------------|
| Declaración de bienes y rentas en formato del DAFP para personas naturales o declaración de renta presentada ante la DIAN para personas jurídicas | SI |
| Hoja de Vida persona natural o jurídica de acuerdo al formato del DAFP, según corresponda | SI |
| Garantía de seriedad de la propuesta | SI |
| El Oferente deberá declarar bajo la gravedad de juramento que no se encuentra comprendido dentro de alguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en las normas legales. La contravención a lo anterior dará lugar a las sanciones previstas en la ley. Dicha declaración debe estar contenida en la carta de presentación de la propuesta | SI |
| Certificación de cumplimiento de pago de obligaciones laborales, (artículo 50 Ley 789/2002), para las personas jurídicas | SI |
| Certificado de antecedentes fiscales de la razón social y del representante legal o de la persona natural, expedido por la Contraloría General de la República. (aplica para personas naturales y jurídicas) | SI |
| General de la Nación. (aplica para personas naturales y jurídicas) | |

El proponente COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE CHINCHINÁ presenta Certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio de Chinchiná con fecha de expedición 10 de enero de 2017, en el cual se indica que se encuentra inscrito en la clasificación 78111800 Transporte de pasajeros por carretera, pero no cumple con la clasificación solicitada en los pliegos de condiciones 78100000 Transporte de correo y carga la cual se solicitó para el GRUPO I. Por lo anterior, se considera su propuesta como NO HABILITADA en la verificación de documentos de carácter jurídico y NO PODRÁ continuar con el proceso de evaluación.











La anterior verificación arroja lo siguiente:

PARA EL GRUPO I

COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE CHINCHINÁ: NO HABILITADO

II. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁTER TÉCNICO

| DOCUMENTOS EXIGIDOS | COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE CHINCHINÁ |
|--|--|
| El oferente deberá anexar la habilitación para operar expedida por el Ministerio de Transporte | La habilitación es del año 2002 y está establecida para la modalidad transporte de pasajeros por carretera cumpliendo parcialmente con el requisito establecido en el inciso f del numeral 2.1.1 DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURIDICO donde se estableció PARA EL GRUPO I: Código 78100000 Familia: Transporte de correo y carga y código 78110000 Familia: Transporte de pasajeros |
| Deberá anexar certificación en la cual indique que a la eventual suscripción del contrato este presentará: GRUPO I | |
| Las hojas de vida de los dos (2) conductores, debidamente diligenciadas, con fotocopia de la cédula y licencia de conducción. Documentos de las dos camionetas ofrecidas con los siguientes requisitos: Constancia de afiliación a una empresa de transporte de personal. Fotocopia de la tarjeta de propiedad del vehículo | SI |











- Copia del seguro obligatorio SOAT vigente.
- Revisión técnico-mecánica y ambiental actualizada.
- Fotocopia de las licencias de tránsito de cada uno de los dos vehículos ofrecidos; con autorización para la prestación de servicio público de transporte.
- Fotocopia de tarjetas de operación de los vehículos ofrecidos.
- Copia del Seguro de Responsabilidad civil contractual y extracontractual.
- Ficha Técnica del vehículo.

GRUPO II Y III

- Hoja de vida de los dos conductores de los vehículos de 5 toneladas, con fotocopia de la cédula y licencia de conducción.
- Documentos para los vehículos 5 toneladas:
 - Fotocopia de la tarjeta de propiedad del vehículo
 - Fotocopia del seguro obligatorio SOAT vigente.
 - Fotocopia del Seguro de Responsabilidad civil contractual y extracontractual vigente.
 - Revisión técnico-mecánica y ambiental actualizada
 - Fotocopia de la licencia de tránsito con autorización para la prestación de servicio público de transporte.
- Presentar ficha técnica del vehículo.
- Hoja de vida del conductor de la camioneta del grupo III
- Documentos para la camioneta 4X4 ofrecida con los siguientes requisitos:
 - Fotocopia de la tarjeta de propiedad del vehículo
 - Fotocopia del seguro obligatorio SOAT vigente.











| 0 | Fotocopia | del | Seguro | de |
|---|--------------|----------|---------------|-------|
| | Responsabi | lidad ci | vil contracti | ual y |
| | extracontrac | | | 5 |

 Revisión técnico-mecánica y ambiental actualizada

 Fotocopia de la licencia de tránsito con autorización para la prestación de servicio público de transporte.

Presentar ficha técnica del vehículo.

EXPERIENCIA ESPECIFICA:

 El proponente deberá acreditar mediante documento expedido por el contratante, la realización de por lo menos tres (3) contratos, ejecutado en un periodo no mayor a los últimos tres (3) años, y cuyo valor individual sea igual o superior al valor del presupuesto oficial por grupo; El objeto de los contratos ejecutados deberán ser relacionados con el transporte de carga de tubería y carga de insumos químicos o similares al objeto de cada grupo.

SI

- Presentar certificación de experiencia que indiquen como mínimo los siguientes datos:
 - Empresa o entidad contratante, dirección y teléfono
 - ✓ Objeto del contrato
 - Fecha de iniciación y terminación del contrato
 - Calificación de la ejecución del contrato como excelente, buena, regular o mala según lo considere la entidad contratante
 - Datos del funcionario que expide la certificación, dirección y teléfono
 - √ Valor del Contrato

Serán válidas las certificaciones de experiencia de contratos en ejecución o culminados y liquidados con anterioridad a la fecha de apertura de la presente convocatoria pública.

HABILITADO













La anterior verificación arroja como resultado:

PARA EL GRUPO I

1. COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE CHINCHINA.: HABILITADO

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO Y III. **ANALISIS FINANCIERO**

| PROPONENTE | Balance parcial a diciembre 31 de 2016. | Estado de resultado s parcial a diciembre de 2016. | Declaració n de Renta para el año 2015 | CUMPLE CON LOS DOCUMENTO S DE CARÁCTER FINANCIERO |
|---|---|---|---|--|
| COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE CHINCHINÁ | SI | SI | SI | HABILITADO |

ANALISIS FINANCIERO

| PROPONENTE | Índice de capital de trabajo igual o superior a 1 | Liquidez igual o endeudamien | | A CONTRACTOR OF THE PROPERTY O |
|---|---|------------------------------|----|--|
| COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE CHINCHINÁ | SI | SI | SI | SI |

La anterior verificación arroja lo siguiente:

PARA EL GRUPO I

1. COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE CHINCHINÁ: HABILITADO













IV. VERIFICACIÓN DOCUMENTOS DE CARÁCTER ECONÓMICO

| DOCUMENTOS EXIGIDOS | COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE CHINCHINÁ | |
|--|---|--|
| PROPUESTA ECONOMICA (Lista de Precios) | 146.898.000 | |

LA CAPACIDAD JURÍDICA, LA CAPACIDAD TÉCNICA (EXPERIENCIA), LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO Y ANALISIS FINANCIERO Y LA VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER ECONOMICO SERÁN OBJETO DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO COMO REQUISITOS HABILITANTES PARA LA PARTICIPACIÓN EN LAS ETAPAS SIGUIENTES DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

Entonces:

El proponente COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE CHINCHINÁ resultó HABILIATDO en las condiciones de carácter técnico, condiciones de carácter financiero y análisis financiero, pero resultó NO HABILITADO en las condiciones de carácter jurídico (PARA EL GRUPO I), razón por la cual su propuesta NO podrá continuar con el proceso evaluativo.

De acuerdo a la evaluación realizada y una vez verificados lo requisitos estipulados en los pliegos de condiciones de la Invitación Pública N° 0005 de 2017 cuyo objeto es PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE EN LOS 24 SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P., el comité evaluador designado para tal efecto, recomienda DECLARAR DESIERTA la citada invitación por no cumplir ninguna de las propuestas presentada con los requisitos en el pliego de condiciones.

NOTA: ES IMPORTANTE SEÑALAR, TAL Y COMO SE INDICA EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN QUE TODOS LOS REQUISITOS FORMALES SON SUSCEPTIBLES DE SER SUBSANADOS POR LOS PROPONENTES DENTRO DEL TÉRMINO CONCEDIDO PARA LA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL PRESENTE INFORME DE









PBX:(+576) 886 7080 NIT: 890.803.239-9 empo@empocaldas.com.co www.empocaldas.com.co

Carrera 23 # 75-82, Manizales, Caldas

SC 4871-1

SC 4871-1



EVALUACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO ESTOS NO SE CONSTITUYAN COMO REQUISITO INDISPENSABLE PARA LA COMPARACIÓN DE OFERTAS.

FIRMA COMITÉ EVALUADOR

ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE

Jefe Sección Contratación EMPOCALDAS S.A. E.S.P. NUBIA JANETH GALVIS GONZÁLEZ

Jefe Sección Técnica y Operativa EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

SANDRA MILENA MESA PARRA

Jefe Sección Contabilidad EMPOCALDAS S.A. E.S.P.









Carrera 23 # 75-82, Manizales, Caldas PBX :(+576) 886 7080 NIT: 890.803.239-9 empo@empocaldas.com.co www.empocaldas.com.co

SC 4871-1